

que no hayan recibido bendicion alguna:" y con efecto, en los rituales de los griegos todavía no hay oraciones y bendiciones para los vasos sagrados, ni tampoco para las cruces y las imágenes como las tenemos nosotros. La veneracion debida á todos los santos monumentos, la fundan principalmente en la observancia y en la infalibilidad de la Iglesia.

24. Hechas estas esplicaciones, procedieron á la confesion de fe concebida en estos términos: „Definimos, que las imágenes, sean de color ó de piezas ajustadas ó de cualquiera otra materia conveniente, se representarán no solo en las iglesias, en los vasos sagrados, en los ornamentos, en las paredes y cielos rasos, sino tambien en las casas y en los caminos, porque cuanto mas se vé en sus imágenes á Jesucristo nuestro Señor, á su santa Madre, á los Apóstoles y á los Santos, se hace mayor la veneracion y amor á los originales. Se debe dar á estas imágenes la salutacion y adoracion de honra, no el culto de latría, que este solo conviene á la naturaleza divina. Pero nos acercaremos á estas figuras santas con el incienso y las luces como practicamos con la cruz, con el Evangelio y otras cosas sagradas; todo esto segun la pia costumbre de los antiguos, y porque la honra de la imagen se refiere al objeto que ella representa. He aquí la doctrina y la fe de los padres y de la Iglesia católica: nosotros seguimos el precepto de San Pablo no olvidando estas tradiciones y conservándolas del mismo modo que las hemos recibido. Ordenamos, que los que osen opinar de distinta manera, ó ense-

ñar otra cosa, si son obispos ó clérigos sean depuestos, y si son monges ó legos, sean escomulgados." Firmaron este decreto los legados y todos los obispos en número de trescientos y cinco. Mostraron todos su consentimiento con largas aclamaciones, y despues de estas pronunciaron anatéma al concilio de los iconoclastas, y luego á los patriarcas Anastasios, Constantino y Nicetas que se habian sucedido en Constantinopla, á Teodosio, obispo de Éfeso, á Teodoro de Siracusa, á Juan de Nicomedia, á Constantino de Natolia, á Sisinio por sobrenombre Pastillas y á Basilio Tricácabo. Acaeció todo esto en la séptima y última sesion.

No debemos reputar como sesion del concilio la última asamblea que se celebró diez dias despues en una sala del palacio de Magnauso, en donde la multitud misma del pueblo y de la gente de guerra se confundió sin distincion. La Emperatriz deseaba dar un ruidoso ejemplo de su religiosa sumision, firmando las decisiones con el Emperador su hijo en presencia de todas las órdenes de ciudadanos, quienes unieron sus aclamaciones á las de los obispos. Recibió su Magestad con el mas gracioso continente á los prelados, y les dió mil veces gracias de haber restituido la paz á la Iglesia y su primer esplendor á la Religion; despues los envió á sus diócesis colmados de honras y beneficios. Celebróse de este modo en menos de un mes y en el año 787 en las circunstancias mas críticas el séptimo concilio general y segundo de Nicea, sin alboroto ni movimiento alguno de parte

de una multitud seducida por tres tiranos consecutivos que la habian hecho tan fanática y furiosa como ellos mismos. Tanta es la seguridad que los Príncipes tienen del acierto, cuando ellos pretenden el bien con sinceridad y le buscan con prudencia. No se tuvo menos veneracion á este concilio que á los de la mas remota antigüedad, y los griegos hacen memoria de él en su menologio á 12 de Octubre.

25. Formáronse tambien en él cánones de disciplina: y despues de haber recomendado en general la observancia de las antiguas reglas, se establecieron reglamentos acomodados á las circunstancias en que se hallaban contra el uso de los enemigos de las reliquias y de las imágenes. Ordenaron espresamente poner reliquias en las iglesias nuevas, prohibiendo á los obispos con pena de escomunion que consagrasen alguna sin esta circunstancia. Reducidos los estudios por largo tiempo á la nulidad, época en que los varones mas sabios se habian visto reducidos á ocultarse, se contentó el concilio para recibir los obispos con que tuviesen los conocimientos mas precisos, y determinadamente el del salterio; pero el metropolitano encargado de su exámen, debia cerciorarse de que tenian talento para instruirse mejor. Parece todavía un resto de aquella disciplina el exámen por donde se principia la ceremonia de la ordenacion episcopal en el dia. Habian introducido los iconoclastas el lujo en el clero, estendiendo el desprecio del hábito monástico hasta el trage de los que vestian modestamente, y el concilio prohibió á todos los cléri-

gos la magnificencia y elegancia del vestido. No consiente á ninguno el que aun con permiso del obispo morase en las casas de los grandes, ó se encargase de sus negocios temporales; y ordena que solo se pudiesen dedicar á la instruccion de la casa y á la educacion de los hijos. Declara nula toda eleccion de obispo, de sacerdote ó de diácono hecha por la autoridad secular, y al mismo tiempo condena los entredichos locales que tuviesen por principio el resentimiento; pues por ellos, segun sus espresiones, parecia egercerse una suerte de cólera contra las cosas insensibles.

Pero la principal atencion de los padres de Nicea se la llevó la simonía, que principiaba á hacer en la iglesia griega unos estragos, que llora en gran manera el patriarca Tarasio en una carta particular al Papa Adriano. Segun los términos en que felicita á este Pontífice por lo dispuesto por la Iglesia romana en esta materia notamos, que en este punto no se distinguia menos por la práctica que por la doctrina. Restituyó el concilio á su vigor la severidad de los antiguos cánones contra este detestable vicio, y la dilató á la recepcion en las casas religiosas con pena de deposicion contra el abad ordenado, y de espulsion contra la abadesa y el abad lego. No prohibe sin embargo los regalos que libre y gratuitamente se hacen con la ocasion de la entrada en religion, pero sí las exacciones y cuanto tiene relacion con el pacto simoniaco. Veda tambien á los monges dormir en los monasterios de religiosas, y comer con algu-

na de ellas y aun con cualquiera muger sin extrema necesidad. „No podrán, continúa el concilio, inscribirse los clérigos en dos iglesias, es decir, que no poseerán dos beneficios; pero el que no tiene de que subsistir, debe elegir una profesion que le ayude á su subsistencia. Este reglamento debe cumplirse en la ciudad, pero en el campo á falta de operarios es permitido servir á dos iglesias diferentes.

26. Llevaron á Roma los legados del Papa un egemplar del concilio, y el Pontífice le aprobó y firmó, segun costumbre, tratando despues de hacerle recibir de aquellos pastores que tenian derecho de juzgar en materia de fe, y habian permanecido dispersos en distintas iglesias (1). Carlo-Magno dominaba en la mejor parte del occidente católico, cuyos obispos no habian tomado parte en el concilio de Nicea. El Papa no tardó en enviarle los decretos de este concilio, que las preocupaciones de la política y diferentes errores de hecho estorbaron el que lo recibiese. Pareció á los obispos de Francia la decision de los griegos contraria á su costumbre, que era tener imágenes en las iglesias sin tributarles mas que veneracion, y estrañaban la palabra *adoracion* tomada en el sentido de la lengua latina, siendo así que es muy diferente del que presenta la espresion griega (2).

27. Formaron, pues, en nombre del Rey un largo escrito dividido en cuatro libros, llamados los li-

(1) *Anast. in Adrian.* (2) *Not. Sirm. tom. 7. Concilior. pag. 1054.*

bros Carolinos, en los que no aparece el sincero respeto de este Príncipe á la santa Sede y la moderacion llena de dignidad que empleaba en todas sus acciones. Es esta una obra llena de falsos discursos y de palabras injuriosas, tanto contra el conciliábulo de los iconoclastas como contra el concilio de Nicea, despreciando del mismo modo al uno y al otro. El Papa, á quien debieron chocar muchos trozos de este escrito, no dejó de responder á él con gran reserva (1). No haciendo caso de los pasages injuriosos, y deteniéndose en un artículo que manifestaba un profundo respeto á los sentimientos del Papa San Gregorio, le dice al Rey: „podeis instruiros á fondo en la doctrina de este gran Pontífice por su carta á Secundino espelido de vuestro reino. Como este Secundino le hubiese pedido una imágen del Salvador, se la envió y le escribió diciendo, que concedia á sus piadosos deseos lo que pedia para escitarle al amor del Hijo de Dios con la vista de su imágen; pero que al arrodillarse delante de las figuras de los Santos era necesario guardarse de honrarlas como divinidades; bien que no se podrá sin pecado dejar de adorar á aquel cuyo nacimiento, pasion y resurreccion gloriosa nos recuerda su imágen. La decision, pues, de los griegos, continúa el Pontífice, es conforme á nuestras instrucciones y á la doctrina de San Gregorio.”

„Han resuelto los griegos para las imágenes el beso y la salutacion, y no aquel culto supremo que á solo Dios debe tributarse. Hemos recibido por esto su con-

(1) *Tom. 7. Concilior. pag. 915.*

cilio, aunque tocante á él no hemos dado hasta aquí respuesta alguna al Emperador." De aquí inferimos que todavía no habia confirmado el Papa con toda solemnidad el segundo concilio de Nicea, el que por otra parte no habia sido recibido por la iglesia del occidente. Puede servir esta consideracion para justificar el modo con que hablaron de él los padres de Francfort, poco despues de la publicacion de los libros Carolinos. Digno era de ser condenado lo que aquellos condenaron, y así no se les puede acusar sino del error que les hizo con alguna precipitacion atribuir al séptimo concilio todo lo contrario de lo que manifiestan sus decisiones.

28. El concilio de Francfort (de que hablamos aquí para no separar los objetos que tienen estrecha conexion) se celebró en 794 en Francfort sobre el Mein, que entonces no era mas que un sitio real. Fue este un concilio general de los tres estados principales del imperio francés, á saber, de la Germania, de la Galia, de la Aquitania, y aun de las partes septentrionales de Italia y de España. Aunque eran muchos los obispos, ó casi trescientos segun algunos autores, la mayor parte ignoraban el griego, y solamente formaron sus ideas por una mala traduccion de las actas del concilio de Nicea, el que atribuían todo entero á Constantinopla á pesar de que allí no se celebraron mas que dos sesiones: tan mal instruidos estaban en todo este asunto. Leyeron en aquella version nada fiel el parecer de Constantino, obispo de Chipre, espresado en estos términos: „yo recibo

y abrazo con honor las santas imágenes, segun el culto y adoracion que doy á la santa Trinidad." Ahora bien, todo lo contrario es lo que se vé en el testo original, pues dice así: „yo abrazo las santas imágenes, y dejo la adoracion de latría para sola la Trinidad." No habia reclamado el concilio de los griegos contra el parecer de este obispo, y juzgaron que le habia aprobado en los términos en que se leía en el latin: por lo que desecharon unánimemente aquel concilio como si diera á las imágenes de los Santos y de los siervos de Dios el culto y adoracion que se da á la divina Trinidad. Aquí podemos observar con cuan poca razon pretenden nuestros iconoclastas modernos apoyar su sistema con las decisiones del concilio de Francfort.

Este concilio, digno de veneracion á pesar de algunos errores de hecho, desplegó tantas luces como constancia defendiendo la verdadera fe contra la herejía de Elipando de Toledo y de Felix de Urgel; esto es, contra la impiedad del nestorianismo disfrazado con mucha maestría: cuyo error principalmente habia obligado á reunir el concilio de Francfort por orden de Carlo-Magno con el aviso del Papa Adriano, que envió desde Italia á los obispos Estévan y Teofilacto en calidad de legados. El primer autor de aquella secta artificiosa fue Elipando, en la que empeñó desde luego á Felix; reuniéndose en estos dos hombres de un carácter tan distinto las cualidades mas propias para levantar y defender un partido. Acreditado Elipando por la preeminencia de su

silla, que es la primera de España, y por su experiencia, pues envejecido en las ocupaciones del obispado, manifestaba una regularidad exterior siempre constante, aunque era soberbio con aquella apariencia de virtud, imperioso, duro y vengativo, tan poseído por el amor propio que ninguno le contradecía impunemente. Su pluma, bastante elocuente para aquellos tiempos, destilaba la hiel mas venenosa contra todos los que osaban impugnarle. Menos violento era Felix; pero poseía en sumo grado el arte de disimular, revestido de cierto aire engañoso de franqueza y aun de docilidad: siempre parecia pronto á desdecirse y perjurar aunque no cambiaba de opinion, y con el auxilio del lenguaje de la piedad se vendia por el oráculo de las verdades.

No obstante de ser tan impío el sistema de estos, no dejaban de darle un colorido plausible, sacando en favor suyo testimonios seductores principalmente de la liturgia universal de España. En el misal mozárabe se dice que el Verbo adoptó nuestra carne y que padeció por el hombre que adoptó, es decir, en la naturaleza humana unida hipostáticamente con la divinidad; deducian, pues, de esto Felix y Elipando, que el Salvador no era Hijo de Dios por naturaleza, sino tan solo por adopción: lo cual dividia al Verbo hecho hombre en dos personas, y destruía la divinidad del que habia nacido de la Virgen y padecido por nosotros (*).

(*) Desde el año 783 habian comenzado á esparcir y renovar los ya condenados errores de Nestorio, Elipando, natural y ar-

29. Condenó con voz unánime el concilio de Francfort esta impiedad, y San Paulino, arzobispo de Aquileya, que era una de las mas brillantes luces de su siglo, escribió una memoria en que refutaba esta heregia tanto en su nombre como en el de los obispos italianos que residian con él en Francfort. Analizando primero las espresiones católicas con que los hereges cubrian sus blasfemias, rebate despues esta opinion con la Escritura y la autoridad de la Iglesia, y entrega á sus autores al eterno anatéma, si no pronuncian formal retractacion, no menos que á cuantos despues de la definicion del concilio que él llama plenario siguiesen en público ó en secreto el error proscribido; y añade, „salvando todo el privilegio y el derecho del Sumo Pontífice nuestro señor y nuestro Padre Adriano, Papa de la primera Silla.” Acaba este escrito instructivo con súplicas y oraciones por el Rey, y entre ellas debe fijarse la atencion en esta: „que florezca la paz en su reinado para que á los obispos, segun los cánones, no se les obligue á servir en otros campos que en los del Señor.” No es este el único testimonio de que los prelados por entonces estaban obligados al servicio militar, y de que todavía no habian permitido las necesidades del estado llevar á

zobispo de Toledo, y Felix, obispo de Urgel. Escribió contra ellos San Beato, presbítero de Valcavado en Liebana; y Eterio, obispo de Osma, predicó acérrimamente contra los mismos. Fueron condenados en el concilio de Narbona de 788, en el de Francfort de 794, y últimamente en el de Urgel de 799. Véase el tom. 3 de Aguirre, pág. 91 y sig.

efecto los reglamentos que sobre tal punto se habian formado. Dirigieron por su parte los obispos de Germania, de la Galia, de Aquitania y de Bretaña, otra obra á los obispos de España en contestacion á los cismas de Elipando. El Papa Adriano habia ya escrito una refutacion del escrito mas elogiado de este heresiarca en forma de cartas al Rey y á los obispos de la Galia, y habia remitido un egemplar á este Monarca.

30. Ordenó Carlo-Magno que pasasen estos tres escritos á Elipando y á los otros obispos de España, y unió á ellos una carta que prueba quanto merecia el elogio del gran Constantino á quien intitularon obispo exterior, con los demás privilegios del imperio cristiano. Sin querer pasar en ella por teólogo, y sin traspasar los límites de la doctrina y la instruccion que deben adornar á todo fiel piadoso, no emplea mas argumento que el de la autoridad y consentimiento de la Iglesia universal, que es lo que forma una prueba irrefragable en que siempre han de venir á convenir los sabios y los que no lo son.

La carta estaba concebida en estos términos que la harán digna de eterna memoria (1): „Carlos, por la gracia de Dios, Rey de los franceses y de los lombardos, patricio de los romanos, hijo y defensor de la Iglesia católica: á Elipando, metropolitano de Toledo, y á las demás iglesias de España, salud y perseverancia en la fe y la caridad de Jesucristo propio y verdadero Hijo de Dios. Como los sentimientos de

(1) *Tom. 7. Concilior. pag. 1049.*

nuestro afecto fraternal se estienden á todos los que profesan la Religion de Jesucristo, nos aflige mucho la opresion que padeceis bajo el yugo de los infieles fuera de nuestros dominios; pero todavía sentimos mas el error que tiende á separaros de Jesucristo y de su Iglesia. Esto es lo que nos obligó á reunir un concilio de todos nuestros estados para determinar de comun acuerdo lo que se debe creer acerca de la adopcion que vosotros enseñais con una novedad desconocida en toda la antigüedad eclesiástica. Hemos consultado sobre esta cuestion á la santa Sede de Roma, depositaria y fiel observadora de las tradiciones apostólicas, hemos hecho venir de las islas británicas hombres consumados en las sagradas letras, y los hemos reunido á los obispos y doctores de la Galia, de Germania, y de muchas provincias de Italia, para que con la concurrencia de tantas luces brillase mas pura la verdad. Los pareceres, pues, que os remitimos son los frutos de toda esta doctrina unida al testimonio de mi adhesion al juicio de estos preladados, segun la súplica especial que me hicisteis de que no me dejase sorprender de las opiniones de un corto número, sino que me conformase con la fe atestiguada por mas votos y pareceres. Tal ha sido la senda que he seguido, prefiriendo esta santa multitud á vuestro corto número. Me uno con todo mi corazon á la santa Sede apostólica, y abrazo las tradiciones conservadas desde el nacimiento de la Iglesia, y la doctrina de los libros inspirados de Dios, y la de los padres que los han explicado en sus devotos escritos.”

„Me suplicasteis que mandase leer vuestra memoria en nuestra presencia, y examinase su contenido conforme á la verdadera fe. Ya se ha leído en el concilio artículo por artículo, desde el principio hasta el fin. Todos y cada uno gozaron la libertad de manifestar su opinion: yo, como me lo pediais, asistí á la reunion de los obispos. Despues de un maduro examen, con el auxilio de Dios se ha decidido lo que en este punto se debe creer. Ahora os ruego abraceis con espíritu de paz nuestra confesion de fe, y que no os tengais por mas instruidos que toda la Iglesia. Me proponéis el ejemplo del gran Constantino, diciendo que San Isidoro alabó el principio de éste y lloró el fin; y me advertís que para precaverme de la misma desgracia me guarde de los aduladores. Yo suplico á todos los hijos de la Iglesia que unan sus oraciones á las mías, para lograr del cielo que nunca las lisonjas y falsas alabanzas me aparten de los caminos de la verdad. Tenemos por guia al Sumo Pontífice y al concilio, y si vosotros afirmándoos en el mismo fundamentó no renunciáis á la novedad de vuestras opiniones, sabed que os juzgaremos en un todo hereges, y no nos atreveremos á comunicar con vosotros. Antes que nos hubieseis escandalizado con vuestra invencion del Cristo adoptivo, os amábamos como á tiernos hermanos, y el heroismo de vuestra fe en la servidumbre nos consolaba de lo que teniais que sufrir. Habíamos tambien determinado libraros de ella, y emplear para esto todo nuestro poder; pero vuestra pertinacia os privaría así de la participa-

cion de nuestras oraciones y del socorro de nuestras armas.”

31. Inútil fue el celo de Carlo-Magno para los que eran gefes de la secta; mas como la Cataluña donde está Urgel estaba sujeta á su obediencia, procuró librar de la seduccion á lo menos esta provincia, y se celebró en ella un concilio en donde fue depuesto Felix, á quien por esta vez no le habian podido reducir á condenar sus errores, sin embargo de costarle poco las retractaciones y los perjuros. Abjuró muchas veces en otras ocasiones, y algunas con efusion de lágrimas y con tan públicas señales de arrepentimiento, que parecia cerrar del todo la puerta para no recaer en la heregia; pero por mas que hizo, nada le detuvo para volver á sus errores (1). Como al fin de su carrera se escedió á sí mismo con el arte de fingir, apenas se dudó ya que estuviese sinceramente convertido; pero Carlo-Magno, para mayor seguridad le desterró á Leon, para que estuviese á la vista el arzobispo Leidrado, hombre hábil y católico celoso. Demasiado justificó el infeliz la idea que tenia el Monarca del error, de la pertinacia y del doble perjurio de los gefes del partido. Allí murió en la exterior profesion de la fe católica, pero en los sentimientos de la impiedad los que pareció no haber dejado verdaderamente. Hallaron entre sus papeles despues de su muerte un escrito de su mano en que se gloriaba de su herética perseverancia, y retractaba sus mismas retractaciones. Algunos au-

(1) Tom. 7. Concilior. pag. 358.